

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 10962** *Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 918/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de la Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 918/2025, contra la Orden PJC/1277/2024, de 7 de noviembre del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por el sistema selectivo de concurso. Asimismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden PJC/21/2025, de 9 de enero, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de mayo de 2026.–La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.